



## BASES Y CONDICIONES

2022

### PROYECTÁ BIO

*Concurso de ideas proyectos en bio - 4ª edición*

La convocatoria de ideas proyectos nace en el marco del Programa UNLBio de la Secretaría de Vinculación Tecnológica e Innovación (SVTI) de la Universidad Nacional del Litoral (UNL). La convocatoria busca estimular la generación de *ideas proyectos en bio*, que estén orientadas a promover la transformación de los conocimientos y habilidades de grupos de trabajo interdisciplinarios, en nuevas competencias tecnológicas aplicables en el mercado de productos, procesos o servicios, para los cuales exista una demanda social o un mercado existente.

### OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Promover la capacidad emprendedora de estudiantes y graduados recientes de las distintas escuelas secundarias, facultades y centros universitarios de la UNL para impulsar la creación de ideas proyectos de base bio con impacto productivo, que fomenten el desarrollo de la economía circular, el agregado de valor para la bioeconomía, la sostenibilidad y sustentabilidad.

Se busca cubrir las distintas etapas del ciclo de la innovación: desarrollo, validación e implementación de ideas proyectos y emprendimientos innovadores orientados a poner en valor los recursos bio de la UNL. A los fines orientativos se podrán presentar ideas proyectos vinculados a:

- **Innovación en bio o bioeconomía**
- **Innovación en salud**
- **Innovación en ambiente**
- **Innovación en agro**
- **Innovación en alimentos**
- **Innovación en bioprocesos y/o bioproductos**
- **Economía circular**



## REQUISITOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

Podrán aplicar en la presente convocatoria:

- Estudiantes secundarios pertenecientes a la Escuela Secundaria UNL (ESUNL), Escuela Industrial Superior (EIS) y Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja (EAGG) que estén cursando los últimos dos (2) años.
- Estudiantes de pregrado y grado regulares de la UNL que acrediten al menos el 60 % de la carrera aprobada.
- Graduados recientes de carreras de grado de la UNL (que no superen los cinco años de haber obtenido su título de grado a la fecha del cierre de la convocatoria).
- Estudiantes de posgrado de la UNL.

Además:

- Los participantes de convocatorias anteriores que no fueron beneficiados podrán participar con la misma idea proyecto en la presente edición.
- Los ganadores de convocatorias anteriores podrán participar presentando una idea proyecto diferente a la ganadora.

Las presentaciones se deberán realizar por equipos de trabajo, que cumplan los siguientes requisitos:

### ***Categoría a: Equipos conformados por estudiantes secundarios.***

- Estar conformados entre dos (2) y cinco (5) integrantes.
- Que los integrantes pertenezcan a la misma o a diferentes escuelas secundarias.
- Contar con un tutor (docente de la UNL), quien bridará el apoyo y la guía técnica necesarios para desarrollar la idea proyecto.
- Cada participante podrá formar parte de hasta 2 equipos de trabajo como máximo.

### ***Categoría b: Equipos conformados por estudiantes de pregrado, grado, posgrado y graduados recientes.***

- Estar conformados entre dos (2) y cinco (5) integrantes.
- Que dos (2) integrantes pertenezcan al menos a dos (2) facultades y/o centros universitarios diferentes de la UNL.
- Que los integrantes se enmarquen en al menos dos (2) disciplinas diferentes: humanidades, ciencias exactas, ciencias naturales, economía, etc. (Este requisito **NO ES EXCLUYENTE** para la admisibilidad de la idea proyecto).
- Contar con un tutor (docente o investigador de la UNL), quien bridará el apoyo y la guía técnica necesarios para desarrollar la idea proyecto.



- Cada participante podrá formar parte de hasta 2 equipos de trabajo como máximo.

*Nota: Se contempla la participación de equipos mixtos conformados por estudiantes secundarios y estudiantes de pregrado, grado, posgrado y graduados recientes. Dichos equipos se clasificarán y evaluarán como categoría a o b según los integrantes que predominen y deberán cumplir con los requisitos respectivos.*

## **RECONOCIMIENTO**

Se otorgará un incentivo dinerario a las ideas proyectos que resulten ganadoras.

### ***Equipos categoría a***

Las ideas proyectos que queden meritoados en el primer y segundo lugar recibirán un incentivo de pesos veintiocho mil (\$28.000) cada una.

### ***Equipos categoría b***

Las ideas proyectos que queden meritoados en el primer, segundo y tercer lugar recibirán un incentivo de pesos setenta y cinco mil (\$75.000) cada una.

Las ideas proyectos que queden meritoados en el cuarto, quinto y sexto lugar recibirán un incentivo de pesos cuarenta y dos mil (\$42.000) cada una.

Gastos elegibles:

- actividades de formación para el grupo de trabajo.
- compra de insumos.
- contratación de servicios.
- prototipos.
- estudios que consoliden una idea de negocio.

Además, las ideas proyectos ganadoras entrarán directamente al proceso de preincubación de la UNL y participarán de diferentes eventos que se realicen en la UNL.

Todos los proyectos presentados recibirán apoyo a través de las diferentes herramientas de la SVTI para brindarles asesoramiento en el área de emprendedores, mentoreo, coaching, fortalecimiento de la propuesta, etc. para poder potenciar y fortalecer la Idea Proyecto.



*Nota: el incentivo dinerario se depositará en la cuenta bancaria de uno de los integrantes del equipo.*

## CRONOGRAMA

Fecha	Etapas
Lunes 02 de mayo de 2022	Apertura de la convocatoria.
Viernes 10 de junio de 2022	Cierre de la convocatoria y entrega de documentación.
Jueves 16 de junio de 2022	Admisibilidad.
Viernes 24 de junio de 2022	Evaluación.
Jueves 30 de junio de 2022	Taller de oralidad.
Martes 05 de julio de 2022	Presentación oral.

## ETAPAS

### 1- APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria online permanecerá abierta **desde el lunes 02 de mayo hasta el viernes 10 de junio de 2022**, a las 23:59 h.

Link: <https://servicios.unl.edu.ar/encuestas/index.php/227568?lang=es>

### Presentación

La presentación de las ideas proyectos se realizará en formato digital. La siguiente documentación deberá cargarse online:

- Formulario completo.
- CVs del equipo de trabajo y tutor (no más de 30.000 caracteres cada CV).
- DNI de los integrantes del proyecto y del tutor.
- Estudiantes secundarios: constancia de alumno regular.
- Estudiantes de pregrado y grado: constancia de alumno regular, plan de estudio actualizado e historia académica solo con aprobados (donde conste un avance de al menos 60 % de la carrera), todos descargados del SIU Guaraní.
- Graduados: copia del título, o constancia de título en trámite emitida por la UNL.
- Estudiantes de posgrado: constancia de alumno regular.
- Declaración jurada para elevar a la firma de la máxima autoridad (se completa en el formulario online).



Para el aval de máxima autoridad en la declaración jurada, se deberá elegir una (1) escuela secundaria o facultad o centro universitario (Anexo I, ver última página del documento). Dicho aval será gestionado por el Comité Permanente del Programa UNLBio una vez cerrada la convocatoria.

Aquellas presentaciones incompletas o cuyos formularios hayan sido completados sin respetar alguna de las indicaciones explicitadas en el mismo serán consideradas no admisibles.

## **2- PRE SELECCIÓN: ADMISIBILIDAD**

Una comisión de admisibilidad del programa UNLBio – STTel determinará el cumplimiento de los requisitos formales para la aceptación de la idea proyecto. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos formales explicitados en las bases de esta convocatoria, serán consideradas no admisibles y no serán tenidas en cuenta para las restantes etapas de evaluación. Los miembros de la comisión elaborarán un acta en la cual se indicarán los motivos por los cuales las solicitudes mencionadas son consideradas no admisibles. Dicha acta no será impugnada.

Las solicitudes admisibles serán publicadas en el sitio web oficial del Programa UNLBio y la SVTI (<https://www.unl.edu.ar/vinculacion/unlbio/>).

**Fecha: 16 de junio de 2022.**

## **3- EVALUACIÓN: SELECCIÓN DE IDEAS PROYECTOS FINALISTAS**

La evaluación será realizada por una comisión evaluadora ad hoc, designada por los integrantes de Comité Permanente de dicho Programa. Como resultado de este procedimiento la comisión evaluadora establecerá, mediante acta firmada por la mayoría de sus miembros, un orden de mérito no vinculante que incluirá todas las ideas proyectos elegibles, que será publicado en el sitio web oficial del programa UNLBio y la SVTI (<https://www.unl.edu.ar/vinculacion/unlbio/>).

El Comité Permanente seleccionará las ideas proyectos finalistas, en base al orden de mérito estableciendo un punto de corte según la cantidad de ideas proyectos presentadas, que pasarán a una instancia de oralidad. Se realizará una capacitación, en modalidad virtual, donde se brindarán herramientas para la presentación oral en el *Pitch day*.

**Fecha de capacitación: 30 de junio de 2022.**



<b>Criterios de evaluación</b>	<i>Equipos categoría a</i>	<i>Equipos categoría b</i>
<i>Fomento de la economía circular y la bioeconomía:</i> Se evaluará que la idea proyecto cuente con un enfoque de modelo productivo sustentable en el que se minimiza la generación de residuos y se potencia el agregado de valor, propendiendo al cuidado del medio ambiente.	Puntaje máximo 35	Puntaje máximo 25
<i>Diversidad del equipo de trabajo:</i> Se evaluará la heterogeneidad del equipo, teniendo en cuenta la diversidad disciplinar de los integrantes y el aporte a la idea proyecto según sus capacidades y conocimientos específicos.	Puntaje máximo 10	Puntaje máximo 30
<i>Grado de innovación:</i> Innovación es un proceso participativo por el cual los individuos generan y/o usan conocimientos tecnológicos, que se traducen en nuevos o mejorados bienes y servicios, y que una vez apropiados por la sociedad generan un beneficio, social, económico, ambiental y/o cultural.	Puntaje máximo 20	Puntaje máximo 15
<i>Impacto socio-productivo:</i> Para evaluar el impacto tener en cuenta si las ideas proyectos activan el desarrollo de la economía local, promueven un cambio significativo en la economía de la región, incentivan el desarrollo y fortalecimiento de las cadenas de producción y el establecimiento de redes productivas, crean fuente de empleo, permiten impulsar y fortalecer actividades económicas que contribuyan al desarrollo y crecimiento del país.	Puntaje máximo 25	Puntaje máximo 20
<i>Factibilidad técnica, económica y legal:</i> Se evaluará el grado en que el conocimiento generado se posicione ante la sociedad o el mercado a través de alguno de los modelos de transferencia.	Puntaje máximo 10	Puntaje máximo 10

En todos los casos, los dictámenes y decisiones de las distintas instancias de evaluación son inapelables.



#### **4- PITCH DAY**

Presentación oral de las Ideas proyectos donde los finalistas presentarán sus proyectos al jurado en un tiempo máximo de cinco (5) minutos. Considerando la situación sociosanitaria, se realizará de manera presencial, en lugar a confirmar, o en modalidad online.

**Fecha: 05 de julio de 2022.**

Los resultados serán publicados en el sitio web oficial del programa UNLBio y la SVTI (<https://www.unl.edu.ar/vinculacion/unlbio/>).

**CONFIDENCIALIDAD:** la Universidad y los evaluadores deben tratar el material que reciben a través de los proyectos en forma confidencial y respetar la propiedad intelectual y los derechos de los autores. Por ello no se puede copiar, mencionar, o usar de cualquier otra manera la información contenida en el proyecto.

#### **RENDICIÓN**

Las rendiciones se coordinarán con la SVTI.

Las ideas proyectos que resulten beneficiadas deberán presentar un informe final el 13 de marzo de 2023, que incluirá el avance de la idea proyecto presentada y un detalle de los gastos realizados según presupuesto presentado.

#### **Más información:**

Programa UNLBio

Secretaría de Vinculación Tecnológica e Innovación – UNL

Pasaje Martínez 2626-CP. 3000-Santa Fe

0342-4551211/4575126 int. 254

[unlbio@unl.edu.ar](mailto:unlbio@unl.edu.ar)



## ANEXO I – Escuelas secundarias, Facultades y Centros Universitarios

- **Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo**  
Secretaría de Extensión y Vinculación con el Medio - [extension@fadu.unl.edu.ar](mailto:extension@fadu.unl.edu.ar) -  
Patricia Pieragostini - Sofía Feigelson
- **Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas**  
Secretaría de Vinculación con el Medio - [vinculacion@fcb.unl.edu.ar](mailto:vinculacion@fcb.unl.edu.ar) - María  
Victoria Luque
- **Facultad de Ciencias Agrarias**  
Secretaría de Vinculación con el Territorio - [extension@fca.unl.edu.ar](mailto:extension@fca.unl.edu.ar) -  
[nrossler@fca.unl.edu.ar](mailto:nrossler@fca.unl.edu.ar) – Noelia Rossler
- **Facultad de Ciencias Económicas**  
Secretaria de Investigación y Vinculación Tecnológica - [siv@fce.unl.edu.ar](mailto:siv@fce.unl.edu.ar) - Daniela  
Veglia
- **Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**  
[unlbio@unl.edu.ar](mailto:unlbio@unl.edu.ar)
- **Facultad de Ciencias Médicas**  
Secretaria de planeamiento y desarrollo institucional -  
[planeamiento@fcm.unl.edu.ar](mailto:planeamiento@fcm.unl.edu.ar)
- **Facultad de Ciencias Veterinarias**  
[vinculacion@fcv.unl.edu.ar](mailto:vinculacion@fcv.unl.edu.ar) - [hortega@fcv.unl.edu.ar](mailto:hortega@fcv.unl.edu.ar) - Hugo Ortega
- **Facultad de Humanidades y Ciencias**  
Secretaria de Extensión y Comunicación Institucional - Secretaría de Investigación -  
[investigacion@fhuc.unl.edu.ar](mailto:investigacion@fhuc.unl.edu.ar) - [vinculacion@fhuc.unl.edu.ar](mailto:vinculacion@fhuc.unl.edu.ar)
- **Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas**  
Secretaria de Extensión, Vinculación y Transferencia - [institucional@fich.unl.edu.ar](mailto:institucional@fich.unl.edu.ar)  
– Evangelina Pirola
- **Facultad de Ingeniería Química**  
Secretaría de Relaciones con el Medio - [vinculacion@fig.unl.edu.ar](mailto:vinculacion@fig.unl.edu.ar) - Lucas Bruera
- **Centro Universitario Gálvez**  
[gsavino@cu-galvez.unl.edu.ar](mailto:gsavino@cu-galvez.unl.edu.ar) - Graciela Savino
- **Sede UNL Rafaela – Sunchales**  
[unlbio@unl.edu.ar](mailto:unlbio@unl.edu.ar)
- **Centro Universitario Reconquista Avellaneda (CU-RA)**  
[baroni@unl.edu.ar](mailto:baroni@unl.edu.ar) - Eduardo Baroni



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DEL LITORAL

- **Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja**  
Gabinete de emprendedores - [fgalan@fca.unl.edu.ar](mailto:fgalan@fca.unl.edu.ar) - Federico Galán
- **Escuela Industrial Superior**  
[general@eis.unl.edu.ar](mailto:general@eis.unl.edu.ar) - [bgibarra@unl.edu.ar](mailto:bgibarra@unl.edu.ar) - Beatriz Ibarra
- **Escuela Secundaria UNL.**  
[unlbio@unl.edu.ar](mailto:unlbio@unl.edu.ar)